



## POLÍTICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Desde Fundación Dasyc somos conscientes del problema medioambiental que vive el planeta tierra y por ello nos comprometemos con esta causa a través de una correcta utilización y optimización de nuestros recursos.

Con esta política de buenas prácticas pretendemos que tanto el personal como los voluntarios de la entidad tengan unos buenos hábitos para ahorrar energía y reutilizar algunos materiales.

### RECURSOS MATERIALES

- **Materias primas y de consumo:** Folios, bolígrafos, carpetas, sobres y diferente material de oficina, así como luz y agua.
- **Maquinaria y equipos:** Mobiliario, ordenadores, impresoras, televisión y teléfonos entre otros.
- **Instalaciones:** Espacios de ventilación natural o controlada con aire acondicionado, iluminación y aseo.
- **Reciclaje de residuos:** materia orgánica, latas, plásticos, material variado de oficina y sobre todo papel y cartón.
- **Emisiones:** En menor medida hay emisiones a la atmósfera causadas por el uso de calefacción y con ruido debido a la actividad propia del personal de la oficina y también al uso de teléfonos móviles u otro tipo de aparatos que se utilizan.

### PAUTAS PARA UN CONSUMO SOSTENIBLE

En cuanto al consumo de energía, desde Fundación Dasyc tenemos muy en cuenta a la hora de elegir los aparatos de ofimática su consumo de energía, la longevidad y los materiales con los que están fabricados. Además, de forma periódica los técnicos llevan a cabo un mantenimiento de los equipos para garantizar su correcto funcionamiento y un consumo mínimo.

Del mismo modo, nuestros equipos informáticos son energéticamente eficientes y perseguimos el ahorro de consumo eléctrico apagando los equipos diariamente al final de la jornada.

Por otro lado, las impresoras de las oficinas tienen sistemas de ahorro de energía para reducir el consumo al mínimo cuando están inactivas o en espera de impresión. La televisión con la que contamos en las oficinas centrales permanece siempre apagada y solo se utiliza en caso de llamadas

en *Skype* o para presentaciones a voluntarios. En las oficinas centrales también contamos con una pequeña cocina y nos aseguramos de que esté siempre bien cerrada la puerta del frigorífico y del microondas. En el aseo no utilizamos aparatos de secado.

En cuanto a la iluminación de nuestras oficinas, está adaptada en función de la actividad que se realiza en los espacios, tanto de trabajo como en los espacios comunes. Aprovechamos al máximo la luz natural. Además, solo conectamos el sistema de climatización cuando es imprescindible normalmente durante los meses de diciembre a febrero y en junio y julio.

- **Aire acondicionado y calefacción:** Contamos con un termostato para regular la temperatura mecánicamente.

- **Consumo de agua:** evitamos el derroche de agua y la cisterna cuenta con una descarga a 2 tiempos para ahorrar agua.

- **Papel y cartón:** Constituye el porcentaje más alto de los residuos que utilizamos. Intentamos imprimir solo lo estrictamente necesario y siempre a dos caras y le damos un segundo uso a los papeles que ya no sirven.

- **Materiales de oficina:** Así como los folios también reutilizamos las carpetas y archivadores siempre que podemos.

- **Cocina:** Contamos con una pequeña vajilla y cubertería para no utilizar de plástico de usar y tirar.

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell por el que se aprueba el Programa de Prevención del Plan Integral de Residuos de La Comunitat Valenciana, (PIRCV), ORDEN 26/2014, de 30 de octubre, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el documento de desarrollo de las medidas articuladas en el Programa de Prevención del Plan Integral de Residuos de La Comunitat Valenciana, (PIRCV), aprobado mediante Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell. Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, del 24 de abril de envases y residuos de envases. Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana 2014/7304.



Documento aprobado en la Junta de Patronos

Fecha: 12 de diciembre

Año: 2018